

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 1991

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 1

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE SCHIAFFINO ISUNZA

II a SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
PROTESTA DE LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES A LA II ASAMBLEA DEL DIATRITO FEDERAL	pág. 8
INTERVENCION DE DIVERSOS REPRESENTANTES SOBRE LA MESA DIRECTIVA	pág. 9
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA	pág. 11
DECLARATORIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, POR HABER QUEDADO LEGALMENTE CONSTITUIDA	pág. 11
DESIGNACION DE COMISIONES DE CORTESIA	pág. 12

A las 11:15 horas, **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, la Secretaría informa que hay una asistencia de 65 ciudadanos Representantes a la II Asamblea.

Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión de instalación de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2. Protesta de los ciudadanos Representantes electos para integrar la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3. Intervención de un Representante de cada uno de los grupos partidistas, para exponer sus puntos de vista sobre la elección de la Mesa Directiva.

4. Elección de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para el primer mes de sesiones.

5. Declaratoria del Presidente de la Mesa Directiva.

6. Designación de Comisiones de Cortesía.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de la Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es

de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, con el recordatorio de que está a disposición de los Representantes el Acta de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.
Aprobada, señor Presidente.

“ACTA DE LA SESION DEL COLEGIO ELECTORAL DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL PRESUNTO
REPRESENTANTE
JORGE SCHIAFFINO ISUNZA

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día once de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho ciudadanos Representantes y presuntos.

Se da lectura al Orden del Día y, habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Dictamen del Trigésimo Sexto Distrito Electoral del Distrito Federal.

La Secretaría da cuenta con el dictamen relativo a las elecciones que para Representantes a la Asamblea, tuvieron lugar en el XXXVI distrito electoral del Distrito Federal el pasado 18 de agosto.

De conformidad con el acuerdo de los grupos partidistas, hace uso de la palabra la candidata María de las Mercedes Valdéz González del Partido Acción Nacional, quien expresa sus puntos

de vista en relación al proceso electoral realizado en este distrito.

En contra del dictamen, hacen uso de la palabra los presuntos representantes Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita se inserte en el Diario de los Debates un documento que deja en la Secretaría, referido a la sección 78 de este distrito electoral; así como Gerardo Medina Valdéz, del Partido Acción Nacional.

En favor del dictamen, hace uso de la palabra el Representante Mario Carrillo Huerta y el presunto Eduardo Escobedo Miramontes, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hacen uso de la palabra los presuntos representantes Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional y el Representante Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional. También para hechos hacen uso de la tribuna los presuntos representantes Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática; nuevamente Laura Itzel Castillo; María de las Mercedes Valdéz González, candidata de Acción Nacional y el presunto José Antonio Zepeda López, también de Acción Nacional.

Para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Mario Carrillo Huerta del Partido Revolucionario Institucional; y para una rectificación de hechos, utiliza la tribuna el presunto representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Suficientemente discutido el dictamen, se aprueba por mayoría de votos de la Asamblea.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia declara: que son válidas y legítimas las elecciones que por el principio de mayoría relativa, tuvieron lugar el 18 de agosto de 1991 en el XXXVI distrito electoral del Distrito Federal y son Representantes por el principio de mayoría relativa a la II Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Guadalupe Pérez de Tron como propietario y José Almaguer Reyes, como suplente, respectivamente.

Dictamen del Trigésimo Séptimo Distrito Electoral del Distrito Federal.

La Secretaría da cuenta con el dictamen relativo a las elecciones que para Representantes a la Asamblea, tuvieron lugar en el XXXVII distrito electoral del Distrito Federal, el pasado día 18 de agosto.

En los términos del acuerdo firmado por los grupos partidistas, para expresar sus razonamientos en torno al proceso electoral llevado a cabo en este distrito, hacen uso de la palabra las candidatas María de Lourdes Murillo Vidales, del Partido Acción Nacional y Sara Juárez Pino, del Partido Popular Socialista.

En contra del dictamen, hacen uso de la palabra los presuntos representantes José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional; Amalia García Medina, del Partido de la Revolución Democrática y María Valdéz Romero del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

A favor del dictamen, hace uso de la palabra el Representante Mario Carrillo Huerta, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante priísta Carlos Hidalgo Cortés, quien da respuesta a una interpelación del presunto representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

Agotado el debate, la Asamblea por mayoría de votos, aprueba el dictamen.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia declara: que son válidas y legítimas las elecciones que por el principio de mayoría relativa, tuvieron lugar el día 18 de agosto de 1991, en el XXXVII distrito electoral del Distrito Federal y son Representantes por el principio de mayoría relativa a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Armando Jurado Alarid como

propietario y María Antonieta Rojo Morán, como suplente, respectivamente.

Dictamen del Vigésimo Sexto Distrito Electoral del Distrito Federal.

La Secretaría da cuenta con el dictamen relativo a las elecciones que para Representantes a la Asamblea, tuvieron lugar en el XXVI distrito electoral del Distrito Federal, el pasado día 18 de agosto.

De acuerdo con el documento firmado por los coordinadores de los grupos partidistas, hace uso de la palabra para expresar sus puntos de vista en relación al proceso electoral efectuado en este distrito, el candidato del Partido de la Revolución Democrática, Lauro Simón Espinoza Ibarra.

En pro del dictamen, hace uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hace uso de la palabra la presunta representante María del Carmen Bustamante Castañarez, del Partido de la Revolución Democrática; el Representante priísta Roberto Campa Cifrián y el candidato Lauro Simón Espinoza Ibarra también del Partido de la Revolución Democrática.

A moción del presunto representante Pablo Gómez Alvarez, la Presidencia exhorta a las galerías a que guarden orden y respeto a los oradores.

Agotado el debate, la Asamblea aprueba el dictamen por mayoría de votos.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia declara: que son válidas y legítimas las elecciones que por el principio de mayoría relativa, tuvieron lugar el día 18 de agosto de 1991 en el XXVI distrito electoral del Distrito Federal y son Representantes por el principio de mayoría relativa a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Jorge Federico Schiaffino Isunza como propietario y Guillermina Carlota de la Torre, como suplente, respectivamente.

Dictamen del Trigésimo Octavo Distrito Elec-

toral del Distrito Federal.

La Secretaría da cuenta con el dictamen relativo a las elecciones que para Representantes a la Asamblea, tuvieron lugar en el XXXVIII distrito electoral del Distrito Federal, el pasado día 18 de agosto.

La presunta representante Amalia García Medina, del Partido de la Revolución Democrática, desde su curul, formula una queja a la Presidencia en el sentido que desde las galerías fue insultada su compañera de partido, María del Carmen Bustamante y solicita que se tomen las medidas necesarias para evitar este tipo de incidentes.

Para expresar sus puntos de vista respecto al proceso electoral efectuado en este distrito y de conformidad con el acuerdo de los grupos partidistas, hace uso de la palabra la candidata del Partido Acción Nacional, María del Carmen Rodríguez Miramón.

Para hablar en contra del dictamen, hacen uso de la tribuna los presuntos representantes Domingo Suárez Nimo, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional y Juana García Palomares también del Frente Cardenista.

Asolicitud de la Presidencia, la Asamblea aprueba que se continúe la sesión hasta que agotar el Orden del Día, en virtud de que a estas alturas del debate, son las diecisiete horas.

En favor del dictamen a discusión, hacen uso de la palabra los Representantes del Partido Revolucionario Institucional, Juan Carlos Sansores Betancourt y Roberto Campa Cifrián.

Para hechos, utilizan la tribuna el Representante Carlos Hidalgo Cortés, hasta por dos ocasiones, del Partido Revolucionario Institucional y el presunto Pablo Gómez Alvarez del Partido de la Revolución Democrática y la candidata del Partido Acción Nacional, María del Carmen Rodríguez Miramón.

Suficientemente discutido el dictamen, se aprueba por mayoría de votos de la Asamblea.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del

Distrito Federal, la Presidencia declara: que son válidas y legítimas las elecciones que por el principio de mayoría relativa, tuvieron lugar el 18 de agosto de 1991 en el XXXVIII distrito electoral del Distrito Federal y son Representantes por el principio de mayoría relativa a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Máximo García Fabregat como propietario y Elsa Mota Sánchez, como suplente, respectivamente.

Dictamen del Trigésimo Noveno Distrito Electoral del Distrito Federal.

La Secretaría da cuenta con el dictamen relativo a las elecciones que para Representantes a la Asamblea, tuvieron lugar en el XXXIX distrito electoral del Distrito Federal, el pasado día 18 de agosto.

Sometido a discusión el dictamen, en contra del mismo hacen uso de la palabra los presuntos representantes María del Carmen Segura Rangel del Partido Acción Nacional; Pablo Gómez Álvarez del Partido de la Revolución Democrática, quien responde una interpelación del presunto representante Eduardo Escobedo; y Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional.

En favor del dictamen, hacen uso de la palabra los Representantes Carolina O'Farrill Tapia y Jaime Del Río Navarro, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante priísta Francisco Elizondo Mendoza; y los presuntos María del Carmen Segura Rangel, Patricia Garduño y Gerardo Medina, éstos últimos del Partido Acción Nacional.

Suficientemente discutido el dictamen, se aprueba por mayoría de votos de la Asamblea.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia declara: que son válidas y legítimas las elecciones que por el principio de mayoría relativa, tuvieron lugar el día 18 de agosto de 1991, en el XXXIX distrito electoral del Distrito Federal y son Representantes por el principio de mayoría relativa a la II

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Lucía Ramírez Ortíz como propietario y Ranulfo Mancilla Hernández, como suplente, respectivamente.

Dictamen del Vigésimo Séptimo distrito electoral del Distrito Federal.

La Secretaría da cuenta con el dictamen relativo a las elecciones que para Representantes a la Asamblea, tuvieron lugar en el XXVII distrito electoral del Distrito Federal, el pasado día 18 de agosto.

De conformidad con el acuerdo de los grupos partidistas, hacen uso de la palabra para expresar sus puntos de vista con relación al proceso electoral efectuado en este distrito el pasado mes de agosto, los candidatos Oscar Enrique Hernández Villalba del Partido Acción Nacional, Jesús Zendejas Macías del Partido de la Revolución Democrática y Renato Salvador Morones Galván del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

En pro del dictamen, hacen uso de la palabra los representantes Alejandro Rojas Díaz Durán del Partido Revolucionario Institucional, quien responde una interpelación del presunto Alfonso Ramírez Cuéllar; así como el Representante Jorge Gaviño Ambríz del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos utiliza la tribuna, en dos ocasiones, el presunto representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Oscar Mauro Ramírez Ayala; y también para hechos hace uso de la palabra el candidato del Partido de la Revolución Democrática Jesús Zendejas Macías.

Suficientemente discutido el dictamen, se aprueba por mayoría de votos de la Asamblea.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia declara que son válidas y legítimas las elecciones que por el principio de mayoría relativa tuvieron lugar el día 18 de agosto de 1991 en el XXVII distrito electoral del Distrito Federal y son Representantes por el principio de mayoría relativa a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Carlos González Arriaga, como

propietario y María del Carmen Hernández Ruíz, como suplente, respectivamente.

Dictamen del Trigésimo Distrito Electoral del Distrito Federal.

La Secretaría da cuenta con el dictamen relativo a las elecciones que para Representantes a la Asamblea tuvieron lugar en el Trigésimo distrito electoral del Distrito Federal, el pasado mes de agosto.

A discusión del dictamen, de conformidad con el acuerdo firmado por los grupos partidistas, hacen uso de la palabra, para expresar sus puntos de vista en relación al proceso electoral que se llevó a cabo en este distrito, los candidatos Marco Antonio Blancarte Rosas del Partido Acción Nacional, Basilio Villavicencio Márquez del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y Héctor Fortino Villegas Jiménez del Partido Popular Socialista.

Para hablar en contra del dictamen, hacen uso de la palabra los presuntos representantes Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática y Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional.

A favor del mismo dictamen, hacen uso de la palabra los Representantes Hugo Díaz Thome, Alejandro Rojas Díaz Durán y Jorge Gaviño Ambríz del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, utiliza la tribuna el presunto representante Alfonso Ramírez Cuéllar quien responde una interpelación del Representante Jorge Gaviño; también para hechos hace uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián.

El presunto Pablo Gómez Álvarez, desde su curul, solicita que la Secretaría le expida copia certificada de las actas de las casillas 1, 2, 69 y 96 que obran en el expediente relativo al Trigésimo distrito electoral y en virtud de que la Presidencia le señala que dichos documentos se encuentran en el expediente y no es posible sacarlos de allí, hace uso de la tribuna para insistir en su petición, por lo cual la Presidencia autoriza a la Oficialía Mayor para que se consulten las Actas de referencia.

Suficientemente discutido el dictamen, se aprueba por mayoría de votos.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia declara que son válidas y legítimas las elecciones que por el principio de mayoría relativa tuvieron lugar el día 18 de agosto de 1991 en el XXX distrito electoral del Distrito Federal y son Representantes por el principio de mayoría relativa a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los ciudadanos Eduardo Escobedo Miramontes como propietario y Francisco Javier Lara Ortega, como suplente, respectivamente.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen de la Tercera Comisión. A efecto de que ésta pueda entregar dicho documento, se declara, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento, un receso.

Se reanuda la sesión. Antes de que la Secretaría dé cuenta con el dictamen de la Tercera Comisión, la Presidencia informa que tomando en cuenta la petición del presunto representante Pablo Gómez Álvarez, formulada durante la discusión del anterior dictamen, se instruye a la Oficialía Mayor para que se le entreguen a dicho presunto las copias certificadas que solicita.

Dictamen de la Tercera Comisión sobre la asignación de Representantes.

La Secretaría da lectura al dictamen, que formula la Tercera Comisión correspondiente a la elección de Representantes de la Asamblea del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, verificada el 18 de agosto de 1991 en la circunscripción plurinominal única del Distrito Federal.

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra el Presidente de la Tercera Comisión, Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional.

En contra, hacen uso de la palabra los presuntos representantes Esveida Bravo Martínez y Gabriel Sánchez Díaz, ambos del Partido Ecologista de México, así como Pablo Gómez Álvarez del Partido de la Revolución Democrática.

En favor del dictamen, hacen uso de la palabra la presunta representante Patricia Garduño Mo-

rales del Partido Acción Nacional y la Representante Carolina O'Farrill del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hacen uso de la palabra los presuntos representantes Domingo Suárez Nimo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y los presuntos representantes del Partido Ecologista de México, Esveida Bravo Martínez y Gabriel Sánchez Díaz.

Para razonar su voto, hace uso de la palabra el presunto representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Suficientemente discutido el dictamen, la Asamblea lo aprueba por mayoría de votos, haciéndose constar las abstenciones de los presuntos Pablo Gómez y Gerardo Medina Valdéz.

En consecuencia con fundamento en el artículo 15, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Presidencia declara que son válidas y legítimas las elecciones que para Representantes a la Asamblea del Distrito Federal por el principio de representación proporcional celebradas el pasado 18 de agosto de 1991 en la circunscripción plurinominal única, que comprende el territorio del Distrito Federal. Son Representantes por el principio de representación proporcional a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los siguientes ciudadanos:

Por el Partido Acción Nacional: Propietario, Jorge Alberto Ling Altamirano; suplente, Ana María Ramírez Hernández. Propietario, Pablo Jaime Jiménez Barranco; suplente, María Teresa Castilla y Patrón. Propietario, Hiram Escudero Alvarez; suplente, Silvia Estela Mendoza Barrón. Propietario, Enrique Gutiérrez Cedillo; suplente, José Luis González Llamas. Propietario, María del Carmen Segura Rangel; suplente, José Luis Alejandro Ramírez Manzano. Propietario, Gerardo Medina Valdéz; suplente, Edmundo Meouchi Lahaud. Propietario, Rafael Guarneros Saldaña; suplente, José Fernando Cruz Hernández. Propietario, Román Barreto y Rivera; suplente, Miguel Ángel Suárez Torres. Propietario, Patricia Garduño Morales; suplente, Benjamín Romero Castillo. Propietario, José Antonio Zepeda López; suplente, Ignacio Loyola

Rebollar. Propietario, Eugenio Angel Lozano Garza; suplente, Blanca Patricia Pérez Gómez.

Partido Popular Socialista: Propietario, Belisario Aguilar Olvera; suplente, Luis Lino Guzmán Rivera. Propietario, Ramón Jiménez López; suplente, Víctor De la Rosa Ramírez.

Partido de la Revolución Democrática: Propietario, Laura Itzel Castillo Juárez; suplente, Héctor Erlin Peralta y Hurtado. Propietario, Amalia Dolores García Medina; suplente, Benita Galeana Lacunza. Propietario, Pablo Gómez y Alvarez; suplente, Fernando Aquiles Vargas Bravo. Propietario, María del Carmen Bustamante Castañarez; suplente, María Elena González Camacho. Propietario, Alfonso Ramírez Cuéllar; suplente, Mariano Palacios García. Propietario, Alfonso Ariel Hidalgo Ponce; suplente, Guadalupe Cruz Cárdenas. Propietario, María Teresa Adela Salazar y Carbajal; suplente, Francisco De la Rosa Marín.

Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional: Propietario, Domingo Suárez Nimo; suplente, Ignacio Campos. Propietario, Carlos Ernie Omaña Herrera; suplente, Avelia Leal Jiménez. Propietario, Juana García Palomares; suplente, Miguel Ángel Escalante Santiago. Propietario, Marcos Gutiérrez Reyes; suplente, Antillio César Zatto Luna.

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: Propietario, Oscar Mauro Ramírez Ayala; suplente, Jaime Puga Ramírez.

La Presidencia, ordena a la Oficialía Mayor el envío de copias del presente dictamen aprobado a las autoridades electorales, para los efectos legales conducentes.

En el curso del debate, el Representante Mario Carrillo Huerta del Partido Revolucionario Institucional, se refiere a la complicada situación ambiental por la que atraviesa el Distrito Federal, entregando a la Presidencia un documento en el que se especifican las propuestas de solución a estos problemas y los plazos en que deben implementarse.

La Presidencia, en los términos del artículo 89 del Reglamento, considera que debe someterse a votación de la Asamblea, si es de admitirse la

propuesta anterior. El Representante Pablo Gómez Álvarez, solicita que se aclare el trámite porque hay un problema de facultades. En vista de lo anterior, el autor de la propuesta retira la misma.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las tres con cuarenta y cinco minutos del día doce de noviembre en curso, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 14 de los corrientes, a las once horas”.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se va a proceder a tomar la protesta de leya los ciudadanos integrantes de esta II Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- Se suplica a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. REPRESENTANTE JORGES CHIAFFINO ISUNZA.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, desempeñando con lealtad y patriotismo el cargo que se me ha conferido como Representante a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Velando en todo por el bien y prosperidad de la patria. Si así no lo hiciere, que la nación me lo demande.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadanos y ciudadanas Representantes: protestas guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representantes a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bienestar y prosperidad del Distrito Federal.

LOS CC. REPRESENTANTES.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hiciéreis, que la nación os lo demande.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a la Secretaría dar

lectura al artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 38.- La Mesa Directiva es el órgano de dirección de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, durante los períodos de sesiones.

La integración de la Mesa Directiva, deberá reflejar la composición plural de la Asamblea de Representantes y estará compuesta por un Presidente, cuatro Vicepresidentes, dos Secretarios y dos Prosecretarios.

Previo a la elección de la Mesa Directiva, podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, un Representante de cada uno de los grupos partidistas, para exponer sus puntos de vista sobre la integración de la misma.

La Asamblea elegirá Mesa Directiva cada mes de los comprendidos para la celebración de los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios. Dicha Mesa Directiva dirigirá también las sesiones solemnes que se acuerden dentro de los mismos.

La elección de la Mesa directiva correspondiente al primer mes de cada uno de los períodos de sesiones ordinarias, se verificará en las sesiones preparatorias que con ese único objeto se celebren los días 14 de noviembre y 15 de abril de cada año.

Las sesiones preparatorias serán convocadas por la Mesa Directiva, que hubiese presidido el Colegio Colector, por la que hubiese presidido durante el último mes del período de las sesiones ordinarias o, en su caso, por la que hubiese presidido el período extraordinario inmediato anterior.

Los nombramientos de los integrantes de una nueva Mesa Directiva, serán dados a conocer por la anterior, mediante escrito dirigido al titular del Departamento del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Se anunciará en el tablero que para tal efecto existe en el recinto de la Asamblea y se publicará en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se pregunta a la Asamblea si algún Representante de algún grupo partidista desea hacer uso de la

palabra.

Enrique Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. María Valdéz, del Frente Cardenista. Nicolás Blancas Limá, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra la Representante María Valdéz, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente; compañeros Asambleístas:

Empieza un ejercicio más de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Esta etapa que ahora empezamos, sin duda alguna será histórica para nuestra ciudad. Las condiciones son muy diferentes de aquella cuando empezó su trabajo. Quedó atrás la euforia de 1988 y su insurgencia electoral.

Sin embargo, es claro que a pesar de los esfuerzos de los grupos particulares de poder que ambicionan posiciones con miras electorales, nos encontramos presentes diferentes fuerzas que en conjunto somos representativas de una buena parte de la Ciudad Metropolitana.

No queremos decir que todo esté completo. Sabemos bien que aún existen importantes sectores que se encuentran marginados y que aún no tienen el lugar que se merecen por muy diferentes motivos.

Los retos a que nos enfrentamos son sin duda mayúsculos; muchas serán las presiones de los grupos particulares y sus intereses que presionan a esta representatividad, intentando apropiarse de un esfuerzo colectivo del pueblo.

De la Capital, desde esta tribuna, condenamos categóricamente la utilización de las necesidades de los habitantes de la gran metrópoli, al servirse de intereses particulares porque no se trata de movilizar a unos cuantos centenares, en el mejor de los casos de solicitantes de vivienda, para satisfacer el interés de supuestos dirigentes populares, sino que la solución de los problemas de la sociedad no pasa necesariamente por la promoción de personajes o grupos que no han podido generar alternativas para transformación

de la ciudad.

No podemos menos que condenar y manifestar que si esta representatividad se somete a las presiones, sólo nos quedará a las diferentes posiciones partidistas que la conformamos, hacer uso de las mismas armas con el consiguiente deterioro de la actividad política.

La gestión de la Asamblea no puede estar sujeta al hostigamiento, a la agresión, a la amenaza de secuestro de nuestra actividad parlamentaria, que no debe ser cuestionado por fuerzas particulares que se encuentran al servicio de intereses particulares.

El Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, saluda la integración de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que nace entre símbolos. La presión de grupos aparentemente progresistas que pretenden someternos a sus caprichos e intereses, no pueden ser formas de diálogo; sólo el diálogo, la concertación, nos sacará adelante.

Por un gobierno de los trabajadores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Enrique Gutiérrez Cedillo, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ENRIQUE GUTIERREZ CEDILLO.- Compañeros y amigos que integran esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

El orden de la sociedad exige un fin, al que llamamos proyecto en el sentido de que se trata de aquello que desea y a lo que históricamente con reflexión y acción se entiende. En este sentido la política es actividad de un grupo para construir su propio porvenir.

El proyecto político para el Distrito Federal, necesita de órganos que determinen las reglas del juego para el cambio, es decir, las reglas que permitan el orden y su transformación de proyecto en realidad.

El Colegio Electoral ha terminado, pero agotar lo político a lo expuesto electoral sería erróneo y

culpable; pero menospreciar así el deber del sufragio sería asimismo catastrófico.

Parte del orden es la determinación de las autoridades que permiten dicho orden.

En esta Asamblea, en este período de sesiones y en este mes dicha autoridad debe tener rostro y nombre, por lo que Representantes del PAN proponemos la siguiente Mesa Directiva.

Proponemos para Presidente a Alberto Ling Altamirano; como primer Vicepresidente a Gerardo Medina Valdéz; segundo, Laura Castillo; tercero, Mario Carrillo; cuarto, Juana García Palomares. Como Secretarios proponemos a Oscar Mauro Ramírez; segundo Secretario Alejandro Rojas Díaz. Prosecretarios a Belisario Aguilar Olvera y segundo a Eugenio Lozano.

Amigos, es la proposición que hago en nombre del Partido Acción Nacional a la atenta consideración de ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Nicolás Blancas Lima, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes:

La democracia es una forma de vida, de respeto a la pluralidad, es también una escala de valores que nosotros como Representantes populares debemos de asumir con orgullo y con decisión. La II Asamblea de Representantes seguramente será un instrumento fundamental para seguir desarrollando la democracia en esta gran ciudad capital; esa es nuestra obligación, hacer de esta una Asamblea de concertación y de actuación permanente en bien de la comunidad, pero nada de esto será posible si no empezamos por nosotros mismos. Que exista mayor democracia dentro de la Asamblea, eso también, es un reto fundamental para nuestro grupo del Partido Revolucionario Institucional y empezamos proponiendo, que todos los grupos de trabajo sean plurales, desde la Mesa Directiva y en todas las Comisiones Permanentes, porque todos tenemos un común denominador, que es el bienestar de los habitantes

de la gran metrópoli; no hay ideologías ni banderas que se antepongan a ese interés común, por eso estaremos seguros que sí podemos asumir el reto de la unidad.

Señor Presidente; Honorable Asamblea: Hago votos porque la Mesa Directiva que habremos de elegir en esta sesión tenga éxito en la conducción de los trabajos y hago votos porque esta primera Mesa Directiva inicie vigorosamente los trabajos que habremos de llevar durante los tres años de nuestra instancia en este lugar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a proceder a elegir por cédula la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presidirá los trabajos durante el primer mes del primer período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicios.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga llegar las cédulas de votación a los señores Representantes.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que los ciudadanos representantes depositen su voto en la urna que se encuentra en la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Se va a pasar lista de asistencia para el depósito de la cédula correspondiente.

Señor Presidente, la Secretaría informa que se emitieron 12 votos por la siguiente planilla:

Presidente: Alberto Ling Altamirano.
Vicepresidente: Gerardo Medina Valdéz.
Vicepresidente: Laura Castillo.
Vicepresidente: Mario Carrillo.
Vicepresidente: Juana García Palomares.
Secretario: Oscar Mauro Ramírez Ayala.
Secretario: Alejandro Díaz Durán.
Prosecretario: Belisario Aguilar Olvera.
Prosecretario: Eugenio Lozano.

Se emitieron 54 votos por la planilla integrada en la siguiente forma:

Presidente: Carlos Hidalgo Cortés.
Vicepresidente: Francisco Elizondo Mendoza.
Vicepresidente: Gerardo Medina Valdéz.

Vicepresidente: María Teresa Adela Salazar y Carbajal.

Vicepresidente: Carlos Ernie Omaña Herrera.

Secretario: Adolfo Flores Rodríguez.

Secretario: Ramón Jiménez López.

Prosecretario: Miguel Sosa Acosta.

Prosecretario: Barreto y Rivera Román.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, durante el periodo comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre próximo, queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Representante, Carlos Hidalgo Cortés.

Vicepresidente: Representante, Francisco Elizondo Mendoza.

Vicepresidente: Representante, Gerardo Medina Valdéz.

Vicepresidente: Representante, María Teresa Adela Salazar y Carbajal.

Vicepresidente: Representante, Carlos Ernie Omaña Herrera.

Secretario: Representante, Adolfo Flores Rodríguez.

Secretario: Representante, Ramón Jiménez López.

Prosecretario: Representante, Miguel Sosa Acosta.

Prosecretario: Representante, Barreto y Rivera Román.

LA C. SECRETARIA.- Esta Secretaría suplica a los asistentes guardar silencio para escuchar al ciudadano Presidente del Colegio Electoral, Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. PRESIDENTE.- Señoras y señores:

El día de hoy, habrá de instalarse la segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuya misión estoy seguro, porque se advierte en los partidos políticos voluntad de servicio a la ciudad, habrá de trascender en la historia del país.

Nuestro Distrito Federal, que se ha convertido en la ciudad de todos los mexicanos, habrá en fechas próximas de conmemorar el 167 aniversario de la promulgación del decreto que lo creó, paralelamente 1824 en la fecha que marcó el

sacudimiento del yugo al que fuera sometido nuestro país por el régimen imperialista. Fecha por demás histórica que da nacimiento a la formación de un gobierno republicano que exijan los mexicanos de entonces en cuyo ser palpitaba la esencia de la democracia.

Nuestra ciudad históricamente, ha tenido muy diversas formas de gobierno, siempre en reclamo de un régimen de libertades, deponiendo imposiciones imperialistas y reencontrando siempre sus raíces, raíces que se dan en sus primeros moradores, la tribu azteca proveniente de Aztlán que escogió Tenochtitlan, como lugar sagrado para fundar su ciudad, hoy la ciudad más poblada del mundo.

Ahí con nuestros antepasados, se encuentra el antecedente más profundo de nuestro federalismo, la organización política del México antiguo.

El México de hoy, el México moderno que ha exigido la creación de este cuerpo colegiado, requiere que sean muchas y muy largas las jornadas de trabajo donde sus integrantes discutiremos los asuntos de interés de nuestra capital, que ha cambiado a través de la historia su forma de gobierno, de acuerdo a la conveniencia de sus habitantes.

Frente a nosotros, está ahora la oportunidad de encontrar las formas de convivencia para que quienes tenemos el privilegio de vivir en esta ciudad, lo hagamos de mejor manera.

A los mexicanos de hoy y particularmente a los que integramos esta segunda Asamblea, habrá de corresponder a través del debate, encontrar las formas que como en 1824 encontraron los mexicanos de aquella época para librarse del yugo del imperialismo, liberarnos ahora del yugo que para los habitantes de la ciudad representan problemas como contaminación, el transporte, la inseguridad, el comercio ambulante y el crecimiento desmedido de la población entre otros, que genera falta de servicios, que hacen que en repetidos momentos, nos convirtamos los habitantes de esta hermosa ciudad, en seres agresivos, aislados y en ocasiones deshumanizados.

Quitarnos ese yugo, habrá de significar pensar siempre en los ciudadanos y no en los intereses personales o de grupo. Entregar nuestra fuerza,

nuestra inteligencia, capacidad y experiencia como un todo homogéneo y responsable.

Debemos responder con honestidad y principios al compromiso que hoy adquirimos con esta ciudad.

Refrendemos con ese espíritu, el interés, el apoyo y la confianza que la ciudad tiene en este cuerpo colegiado, para que las generaciones por venir, encuentren en la Asamblea, un órgano fortalecido, capaz de responder a las necesidades de su tiempo. Que sea esta Asamblea, el lugar más apropiado para defender, deliberar y sancionar las cuestiones más importantes de la ciudad en la que vivimos y en la que necesariamente vivirán nuestros hijos.

Honorable Asamblea:

Antes de pedir a los integrantes de la Mesa Directiva pasen a ocupar su lugar, quiero públicamente reconocer la ayuda que tuvo esta Presidencia para su buen desempeño en el Colegio Electoral, de los Representantes Rodolfo Fragozo Valenzuela y Patricia Garduño Morales, Vicepresidentes; Hilda Anderson Nevarez y Domingo Suárez Nimo, como Secretarios, así como del personal todo de la Oficialía Mayor.

El haber concluido los trabajos de este Colegio sin incidentes que pudiesen comentarse de manera negativa, es producto del trabajo que cada uno desarrolló en esta Mesa Directiva.

Concluirá el día de hoy, un Colegio Electoral más en la vida institucional de la República. El segundo en la Asamblea de Representantes. El primero que se lleva a efecto, utilizando el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Los Representantes en más de 300 intervenciones en este Colegio Electoral, expusieron sus puntos de vista, no únicamente sobre el proceso, sino expresando libremente su forma de pensar con respecto a la autocalificación.

El 10. de noviembre, se confirmó que existe voluntad política de seguir reformando nuestras leyes y reglamentos para alcanzar una óptima elección. Una elección que no deje dudas de su resultado, que se conozca la voluntad popular de manera inmediata para no dejar lugar a cuestionamientos, ni permitir que sean pretexto

para su descalificación.

No sabemos si este sea uno más de los Colegios Electorales o el último. En manos de nuestros compañeros que integran la Cámara de Diputados, estará la decisión al escuchar a todas las corrientes políticas que inciden en ella. Pero lo que si sabemos, es que este Colegio ha concluido y la Mesa Directiva por mi conducto, agradece la oportunidad de haber participado en él, conduciendo sus trabajos.

Muchas gracias.

Se suplica a la Mesa Directiva ocupar sus lugares de mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a todos los asistentes ponerse de pie.

Hoy, 14 de noviembre de 1991, queda legalmente constituida la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

(Aplausos).

Se van a designar las comisiones de cortesía para comunicar de la instalación de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Para informar al ciudadano Presidente de la República: Juan José Osorio Palacios, Alfredo De la Rosa Chávez, Mario Miguel Carrillo Huerta, Eduardo Escobedo Miramontes, Jorge Schiaffino Isunza, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez Alvarez, Juana García Palomares, Belisario Aguilar Olvera y el Presidente por este mes de la Mesa Directiva, Carlos Hidalgo Cortés.

Para informar a la Honorable Cámara de Diputados: Máximo García Fabregat, Hilda Anderson Nevarez de Rojas, Ernesto Aguilar Apis, Jaime Jesús Arceo Castro, María del Carmen Bustamante Castañarez, Patricia Garduño Morales, Marcos Gutiérrez Reyes y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Para informar a la Honorable Cámara de Senadores: Laura Itzel Castillo Juárez, Arturo Barajas Rufz, Alberto Banck Muñoz, Francisco Elizondo Mendoza, Rafael Guarneros Saldaña, Enrique Gutiérrez Cedillo, Carlos Ernie Omaña Herrera, Demetrio Sodi de la Tijera y Gerardo

Medina Valdéz.

Para informar a la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación: Jorge Alberto Ling Altamirano, Jaime Mariano Del Río Navarro, Román Barreto y Rivera, Roberto Campa Cifrián, Jorge Gaviño Ambríz, Amalia Dolores García Medina, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Jaime Arturo Larrazábal Bretón y Juan Carlos Sansores Betancourt.

Para informar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal: Juan José Osorio Palacios, Carlos Hidalgo Cortés, Alfredo De la Rosa Chávez, Mario Miguel Carrillo Huerta, Eduardo Escobedo Miramontes, Jorge Schiaffino Isunza, Hiram Escudero Alvarez, Pablo Gómez Alvarez, Juana García Palomares y Belisario Aguilar Olvera.

Para informar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal: Ramón Jiménez López, Nicolás Blancas Lima, Ramón Choreño Sánchez, Hugo Díaz Thome, Javier Hidalgo Ponce, Eugenio Lozano Garza, José Antonio Zepeda López, Rubelio Esqueda Nava, Carlos González Arriaga y Ramón Jiménez López.

Para informar al Tribunal Federal Electoral: Domingo Suárez Nimo, Adolfo Flores Rodríguez, Guadalupe Rodolfo Fragozo Valenzuela, Rosa María Hernández Romero, Armando Jurado Alarid, Alfonso Ramírez Cuéllar, María Valdéz

Romero, Carolina O'Farrill Tapia y Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura de la próxima Sesión.

"Orden del Día. Noviembre 15 de 1991.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión.

2.- Los asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana 15 de noviembre a las 11:00 A.M.

(Se levantó la sesión a las 12:10 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.